

18º PREMIO VILA VINITECA

DE CATA POR PAREJAS

BASES

1. VILA VINITECA convoca el “18º PREMIO VILA VINITECA DE CATA POR PAREJAS” que tendrá lugar en Barcelona el día 22 de febrero de 2026.
2. El concurso está abierto a todas aquellas personas **mayores de edad**, que de forma libre y voluntaria quieran tomar parte en él en la modalidad de parejas. No podrán participar empleados de Vila Viniteca, ni personas que hayan trabajado en empresas del grupo Vila Viniteca, ni personas que hayan formado parte del Jurado del Premio, en los doce años anteriores a la realización del concurso. La organización se reserva el derecho de admisión.
3. Las inscripciones se realizarán única y exclusivamente a través de la página Web de Vila Viniteca <https://cataporparejas.vilaviniteca.es/>, llevándose a cabo por riguroso orden de llegada hasta que se complete el aforo donde se realizarán las pruebas. El **periodo de inscripción** comenzará el día 8 de enero de 2026 a las 10.00h.

Las parejas inscritas estarán sujetas a las siguientes **normas de inscripción**:

- a. Si por causa mayor uno de los miembros de la pareja inscrita no puede acudir en la fecha concertada, puede solicitar a la organización su **substitución** por otra persona, siempre y cuando este cambio se notifique con al menos 15 días de antelación a la fecha del concurso. Un segundo cambio dentro de la misma pareja no será aceptado por la organización en ningún caso.
- b. No se podrá hacer ningún cambio en los componentes de la pareja inscrita en los 15 días previos a la celebración de la cata.
- c. Si una pareja no puede asistir a la cata por una causa mayor, debe notificar este hecho a la organización con al menos 15 días de anterioridad a la fecha del concurso, para que esta pueda realizar la devolución del importe de la cuota de inscripción. Cualquier notificación fuera de este plazo, no tendrá derecho a la devolución de dicho importe.
- d. En caso de que una pareja haga la inscripción por **duplicado**, no tendrá derecho a devolución de la segunda inscripción.
- e. Una vez cubierto el número de plazas disponibles, se abrirá, por riguroso orden de llegada, una **lista de espera** por correo electrónico con el fin de poder sustituir a las posibles bajas que por causa mayor se produzcan, hasta 48 horas antes a la celebración de la cata. Para esta lista de espera, no se tendrán en cuenta aquellos correos que sean recibidos con anterioridad al cierre efectivo de las inscripciones y del anuncio por redes sociales de la apertura de la lista de espera, ni aquellos en los que no figuren los datos completos de los dos miembros de la pareja que quieran formar parte de esta lista de espera.
- f. Las parejas que se registren en esta lista de espera deben cumplir con los mismos requisitos que los exigidos al resto de participantes nombre y apellidos, dni/pasaporte, dirección, código postal, población, país, teléfono y correo electrónico.

18º PREMIO VILA VINITECA DE CATA POR PAREJAS

- g. En el caso de que, por cualquier circunstancia, una pareja comunicase su deseo de **darse de baja** en los plazos establecidos en las presentes bases, esta será sustituida por una pareja registrada en la lista de espera y por riguroso orden de registro a la misma. El plazo para estas sustituciones finalizara 48 horas antes del inicio de la cata, no pudiéndose efectuar ningún tipo de cambio a partir de este momento y hasta el inicio de la cata. La pareja que no se presente el día de la cata, según lo indicado en el apartado h) del punto 3 de estas bases, no será reemplazada por otra de la lista de espera, quedando ese espacio vacío.
- h. Todos los participantes deben **estar presentes** en el lugar de la cata con al menos 1 hora de anticipación al inicio de la misma para su identificación y acceso al recinto. 15 minutos antes del inicio de la cata, se dará por concluido el acceso a las parejas inscritas.
4. Se establece una **cuota de inscripción** de 200 euros por pareja. La inscripción no será efectiva hasta que no se haya realizado el pago. Conviene recordar que para inscribirse es imprescindible el DNI o el Pasaporte. La pasarela de pago acepta tarjeta VISA, American Express, Mastercard y Paypal.
5. Este concurso por parejas se desarrollará en **2 fases**: Fase Clasificatoria y Gran Final. Cada una de ellas se desarrollará de la forma siguiente:
- Los **vinos** a catar serán 7 en cada una de las fases; pudiendo ser vinos blancos, rosados, tintos y vinos especiales, entendiendo por especiales a efecto de este concurso los espumosos, jerezos, oportos, otros vinos generosos y fortificados, etc.
 - Los vinos se presentarán a los participantes servidos en **copas** de la marca Riedel.
 - Las copas irán identificadas en su base con un número para cada vino.
 - Los vinos a catar serán vinos del mundo, con especial protagonismo de los vinos españoles. Los vinos que se caten en cualquiera de las fases no necesariamente tienen que estar referenciados en Vila Viniteca.
 - Los vinos se servirán, una sola vez en una sala anexa a la de cata. El **servicio** estará supervisado y dirigido por personal autorizado de Vila Viniteca.
 - La **duración** de la Fase Clasificatoria será de 90 minutos y la de la Gran Final 60 minutos.
 - La **información que se solicitará** de cada uno de los vinos, así como la valoración de las respuestas correctas, son las siguientes:
 - País (1 punto).
 - Zona de origen (1 punto).
 - DO/AOC/... (2 puntos).
 - Variedad/es (3 puntos).
 - Añada (3 puntos).
 - Elaborador (3 puntos).
 - Marca (2 puntos).
 - Comentario de cata: solo será valorado con el fin de dilucidar los posibles empates entre las distintas parejas participantes.

18º PREMIO VILA VINITECA DE CATA POR PAREJAS

- h) A la Gran Final pasarán las 10 parejas que hayan obtenido la mejor puntuación en la Fase Clasificatoria. En caso de empate entre dos o más parejas, el Jurado valorará los comentarios de cata para deshacer dicho empate.
 - i) En la Gran Final, en caso de empate entre dos parejas participantes, el Jurado tendrá en cuenta, a efectos de la clasificación final, los comentarios de cata de esta fase y la puntuación obtenida en la Fase Clasificatoria.
 - j) Con el fin de preservar el **anonimato** de las parejas participantes ante el Jurado, éstas se identificarán en las respuestas escritas mediante un número, el cual le será adjudicado por el Notario que velará por la total transparencia del concurso.
 - k) Los participantes podrán hablar entre ellos, pero no se podrán comunicar con otras parejas participantes, ni con el público. No respetar este punto será motivo de descalificación.
 - l) Los concursantes deberán presentar los resultados rellenando la ficha que se les facilitará y una vez entregada no se admitirán reclamaciones sobre errores u olvidos.
 - m) A los concursantes no les estará permitido bajo ningún concepto, acceder al área del recinto donde se desarrollarán las catas con teléfonos móviles, smartwatches, auriculares, agendas o cualquier elemento electrónico que permita conexión a internet o el contacto con el exterior de la zona de catas. Tampoco estará permitido el uso de ningún tipo de libro o catálogo. No respetar este punto será motivo de descalificación automática.
 - n) No está permitido abandonar el recinto bajo ningún concepto durante el transcurso del concurso. En caso de que algún miembro del equipo abandone el recinto, el cuestionario deberá ser entregado previamente al Jurado y la pareja dará por finalizada su participación.
6. El **Jurado** de estas pruebas de cata está compuesto por personalidades del mundo de la sumillería, enología y prensa gastronómica. Vila Viniteca designará a uno de ellos para que actúe como Presidente del mismo.
7. La identidad de los vinos solo será conocida por el personal de Vila Viniteca encargado de su selección y el Notario que velará por su anonimato. Los miembros del Jurado serán informados de la identidad de los mismos al final de cada una de las fases de la cata, una vez que hayan sido entregados todos los cuestionarios.
8. La dirección del concurso en colaboración con el Presidente del Jurado velará por el correcto desarrollo de las pruebas. Una vez valoradas la totalidad de las respuestas, se obtendrá la calificación global de cada una de las parejas participantes, como resultado de sumar las puntuaciones parciales asignadas para cada uno de los vinos en las respuestas correctas (según lo indicado en el punto 5 apartado g de estas bases).

18º PREMIO VILA VINITECA DE CATA POR PAREJAS

9. Las decisiones del Jurado son inapelables salvo que se acrediten irregularidades en el desarrollo del concurso de acuerdo con estas bases. La inscripción en el presente concurso supone la aceptación y cumplimiento de las presentes bases por parte de los participantes.
10. Este 18º Premio Vila Viniteca de Cata por Parejas está dotado con los siguientes premios:
 - 1º pareja clasificada: 35.000 euros.
 - 2º pareja clasificada: 10.000 euros.
 - 3º pareja clasificada: 5.000 euros.

Las 3 parejas ganadoras recibirán, además de los premios señalados, un lote de copas Riedel.

Las 10 parejas finalistas recibirán un lote de vinos.
11. Ninguno de los premios podrá quedar desierto.
12. Los premios económicos están sujetos a las retenciones fiscales establecidas por la legislación vigente.
13. Cualquier modificación que fuese necesario introducir en las presentes bases con el fin de mejorar el desarrollo del concurso, será comunicada a los participantes antes del comienzo de las pruebas.
14. El estricto cumplimiento de lo expresado en estas bases con respecto a los organizadores, parejas participantes y Jurado, estará garantizado por un **Notario**.
15. **Imágenes.** La organización informa que, durante el transcurso del concurso, así como previa y posteriormente, podrán realizarse filmaciones y fotografías. Estas imágenes serán tratadas por Vila Viniteca con fines de promoción y publicidad, y podrán ser publicadas tanto en medios propios como de terceros. En caso de no querer ser fotografiados, los participantes deberán comunicarlo a la organización una vez realizada la inscripción al concurso.
16. **Protección de Datos.** Todos los datos tratados durante la inscripción y desarrollo del concurso se tratarán bajo responsabilidad de Vila Viniteca (Negociants, S.L.U. y empresas vinculadas), previo consentimiento de los participantes y con la finalidad de gestionar la inscripción, así como promocionar el evento. Los datos no se cederán a terceros, excepto por lo especificado en el punto 15 de las presentes bases, y todos los participantes podrán ejercer los derechos reconocidos en la legislación vigente contactando en rgpd@vilaviniteca.es. Para información complementaria consulte nuestra [Política de privacidad](#).
17. En caso de tener que cancelar el certamen, la organización retornará el importe íntegro de la inscripción.

Con la colaboración de:

